



Jaime Jeldres Garcia [REDACTED]

Remite Res. Ex. N°2/ Rol D-047-2020

Notificaciones SMA [REDACTED]

20 de agosto de 2020, 17:57

Para: [REDACTED]

Estimado Regulado:

Junto con saludar, se remite la Res. Ex. N°2/ Rol D-047-2020 que aprobó el programa de cumplimiento presentado. Se le recuerda que Antonio Bellet Renta

SpA. deberá emplear la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario–solicitarla en la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana dentro del plazo de 5 días hábiles, al correo snifa@sma.gob.cl y adjuntando en dicho correo un poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Conforme con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Resolución Exenta N° 166/2018, este plazo se computará desde la fecha de notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento.

Saludos cordiales,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE



Aprobación PdC construcción apart hotel comercio JJG 20.08.2020EIS.pdf

405K